

## CLAUSTRO ACADÉMICO



### EL DIAGNÓSTICO

El claustro académico se caracteriza por su excelencia, diversidad disciplinar y de pensamiento, destacada experiencia profesional, su capacidad de investigación de alto nivel y un alto compromiso institucional. Esta riqueza constituye un pilar fundamental del actual posicionamiento de la Facultad en la formación de los abogados y las abogadas del país y el desarrollo de las Ciencias Jurídicas, conectada con el contexto actual. Sin embargo, es necesario avanzar en la definición de reglas claras, carga académica equilibrada y transparente y mejores condiciones institucionales para transformar la excelencia individual en liderazgo colectivo, siempre desde un espíritu colaborativo.

### LA PROPUESTA

Implementaremos una **Política Integral de Desarrollo del Claustro Académico** que reconozca los diversos perfiles, racionalice las cargas, simplifique los procesos administrativos y facilite las condiciones para desarrollar la docencia, investigación y vinculación con el medio.

### ¿QUÉ HAREMOS?

#### Más comunidad académica

1. Realizaremos una reunión de planificación anual con el claustro académico.
2. Difundiremos una agenda semanal de las actividades académicas realizadas en la Facultad para promover la participación de los miembros del claustro a las iniciativas organizadas por los y las colegas.
3. Organizaremos encuentros periódicos de debate sobre temas contingentes.
4. Crearemos nuevos espacios de encuentro y diálogo.

#### Jornadas completas

1. Implementaremos un mecanismo de renta única que considere las tareas de investigación, pregrado y postgrado, a través de convenios de desempeño para quienes deseen más estabilidad en sus condiciones laborales.
2. Implementaremos un sistema de teletrabajo conforme a las reglas de la Universidad.
3. Definiremos reglas de cumplimiento de jornada de acuerdo con la autonomía universitaria y a las características propias de las tareas académicas.

#### Jornadas parciales

1. Estableceremos condiciones para la incorporación de académicos y académicas que desempeñen una sola función (docencia, investigación o vinculación con el medio) y que deseen eliminar cargas administrativas, a la categoría de profesor/a adjunto/a.
2. Incorporaremos a profesores y profesoras que ejerzan la profesión en la revisión de la implementación de la malla curricular en miras a responder a las necesidades del mercado laboral en coherencia con las prioridades y valores de la Universidad.

#### Académicos/as jóvenes

1. Apoyaremos y fomentaremos la formación doctoral y la investigación.
2. Estableceremos reglas transparentes para quienes inicien estudios de doctorado: planificación de carga académica, continuidad del vínculo institucional, comisiones de estudio, vínculo horario, remuneración y condiciones de retorno.
3. Crearemos un programa de reinserción académica al regreso del doctorado, en materia de docencia, investigación y postulación a fondos concursables.
4. Implementaremos fondos especiales de investigación para iniciar líneas propias, financiar ayudantes, traducciones, edición de artículos y participación en redes internacionales.
5. Desarrollaremos un sistema de mentoría académica con profesoras y profesores de trayectoria.

#### Reconocimiento a la trayectoria y experiencia

1. Implementaremos la normativa universitaria aplicable a académicos y académicas que cumplan 75 años de edad, con un énfasis especial en el reconocimiento a la trayectoria, la experiencia y al aporte realizado a la Facultad.



*La Facultad N°1 se construye con un claustro fuerte, diverso, reconocido y comprometido con un proyecto académico común.*